

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL GRAN DESFILE DE DÍA DE MUERTOS 2026

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, y con fundamento en los artículos 4, párrafo 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 apartado D, numeral 1, incisos B, D, E, F, G e I, numeral 2, y numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IV, 20, fracciones I, IX y XXV y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, fracción V, 17, fracciones XIV y XV de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; 1, 19 y 22 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; 1, 2, 4, 8, 10, 12, 19, 20 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Artículo 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 7, fracción IV, inciso D, 20 fracciones I y XVIII y 31, fracciones I, III, IV, V, VI, X y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México,

CONVOCA

a personas creadoras con experiencia en la construcción de escenografías, ofrendas, carros alegóricos y producciones de gran formato, a **presentar proyectos de carros alegóricos** para el **Gran Desfile de Día de Muertos 2026**, que se llevará a cabo el **sábado 31 de octubre de 2026**.

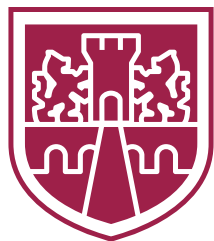
I. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación de la comunidad artística y cultural en la creación de carros alegóricos que enaltezcan la festividad del Día de Muertos, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Esta edición busca mostrar la riqueza de nuestras raíces, la vitalidad de nuestra cultura popular y rendir tributo a quienes han dejado huella en la identidad mexicana.

II. BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar mexicanas y mexicanos, de forma individual o colectiva, con proyectos que deberán incluir:

- a) Diseño de carro alegórico
- b) Música grabada o en vivo
- c) Comparsa de al menos 30 personas, considerando su vestuario y coreografía



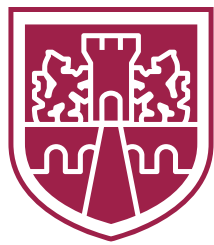
Las personas o colectivos podrán presentar proyectos considerando las **temáticas** generales y **formatos** de carros alegóricos descritos en estas bases. Cada persona o colectivo participante podrá enviar **hasta tres propuestas** del formato de su elección, siempre y cuando sean de temáticas distintas.

Las propuestas seleccionadas serán financiadas por la Secretaría de Cultura para su fabricación por parte de los postulantes.

II.1 TEMÁTICAS

Las propuestas deberán enmarcarse en uno de los siguientes temas:

TEMÁTICAS	DESCRIPCIÓN
1. Raíces prehispánicas	Propuestas que exploren los mitos, deidades, cosmogonía y tradiciones de los pueblos originarios de México en torno a la muerte.
2. Expresiones de la cultura popular	Representaciones de la celebración del Día de Muertos en las distintas regiones del país, considerando el arte popular, la cartonería tradicional, leyendas urbanas, elementos de la gráfica mexicana, así como expresiones contemporáneas.
3. Homenajes	Propuestas dedicadas a rendir tributo a personas ilustres de la cultura mexicana. Los proyectos podrán considerar, entre otros, los siguientes aniversarios: • 100 años del natalicio del compositor José Alfredo Jiménez y la actriz Blanca Estela Pavón. • 50° aniversario luctuoso del escritor José Revueltas. • 40° aniversario luctuoso de los escritores Juan Rulfo y Nellie Campobello y del cineasta Emilio "El Indio" Fernández. • 30° aniversario luctuoso de la cantante Lola Beltrán. • 20° aniversario luctuoso de la actriz y rumbera Lilia Prado. • 10° aniversario luctuoso del cantautor Juan Gabriel y de la actriz Evita Muñoz "Chachita".



II.2 FORMATO DE CARROS ALEGÓRICOS

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes opciones de formato y características técnicas:

FORMATO	CARACTERÍSTICAS
FORMATO A	Carro alegórico con plataforma grande (hasta 30m ²) + Comparsa de mínimo 40 personas.
FORMATO B	Carro alegórico con plataforma mediana (hasta 20m ²) + Comparsa de mínimo 30 personas.
FORMATO C	Tres carros empujables + Comparsa de mínimo 30 personas.

El número de proyectos seleccionados en cada una de las categorías, así como el monto económico otorgado a cada uno estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

II.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE DISEÑO

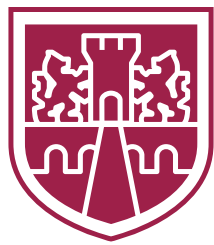
Las personas participantes deberán tomar en consideración las siguientes especificaciones para la elaboración de sus proyectos. **Las propuestas que no cumplan con dichas especificaciones no serán tomadas en cuenta para el proceso de selección de propuestas ganadoras.**

DIMENSIONES MÁXIMAS: Para garantizar el tránsito de las piezas por la ruta del Desfile, las propuestas no deberán rebasar las siguientes medidas:

- a) **Altura máxima:** 4.00 metros (considerando la altura de la plataforma)
- b) **Ancho máximo:** 4.00 metros

SISTEMA DE TRACCIÓN: La tracción de los carros alegóricos debe considerar las siguientes alternativas:

- a) Plataforma grande: Tractocamión
- b) Plataforma mediana: camioneta, tractor, vehículo automotor oculto o tracción humana
- c) Carro empujable: tracción humana



MÚSICA: Todas las propuestas deberán integrar obligatoriamente un acompañamiento musical, ya sea música en vivo o grabada.

- a) Sobre plataforma:
 - i) Música grabada con sistema de amplificación
 - ii) Grupo en vivo con sistema de amplificación
- b) A pie de calle:
 - i) Bandas u orquestas numerosas

III. PROCESO DE POSTULACIÓN

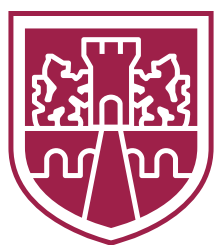
Las personas y colectivos postulantes deberán realizar un **registro en línea**, así como entregar una **maqueta física** del proyecto y **bocetos** con diseño de vestuario, como se estipula a continuación.

III.1 REGISTRO EN LÍNEA

El **formulario de registro en línea** se encontrará disponible hasta el 21 de agosto a las 23:59 horas, a través del siguiente vínculo: <https://forms.gle/M4qAG5uYRYuUCfRR8>

En dicho formulario se solicitará la siguiente información obligatoria:

- a) **Datos generales de la persona participante o de la persona representante del colectivo.** (Nombre completo, correo electrónico y número de teléfono);
- b) **Título del proyecto:** (Máximo 100 caracteres);
- c) **Descripción del proyecto:** Breve explicación visual y sonora de la propuesta (Máximo 1,000 caracteres);
- d) **Temática;**
- e) **Formato;**
- f) **Propuesta de música:** Descripción de la propuesta musical y/o de la agrupación musical que acompaña. (Máximo 500 caracteres);
- g) **Propuesta de vestuario de comparsa** (Máximo 500 caracteres);
- h) **Carga de carpeta de evidencias (en formato PDF):** Documento digital que acredite la experiencia en la realización de proyectos monumentales, escenografía, cartonería o arte de gran formato



III.2 PRESENTACIÓN DE MAQUETA FÍSICA Y PROPUESTA DE VESTUARIO

Las personas participantes deberán presentar:

- a) **Maqueta física del carro alegórico:** obligatoriamente a escala **1:10** (1 metro real deberá ser 10 centímetros de la maqueta).
- b) **Diseño de vestuario de la comparsa:** Bocetos hechos a mano o impresiones digitales a tamaño carta.

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicadas en Av. de la Paz 26, primer piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.

FECHAS DE ENTREGA: Del 17 al 21 de agosto de 2026.

HORARIO DE RECEPCIÓN: De 11:00 a 18:00 horas.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN

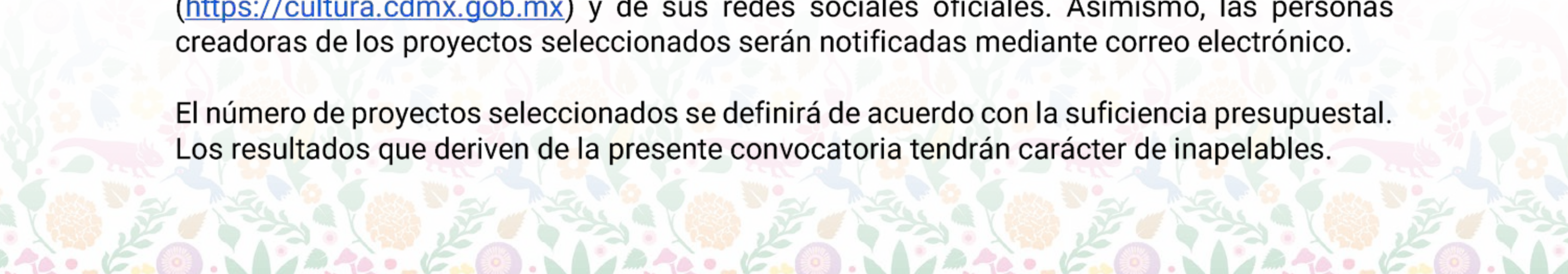
Los proyectos serán evaluados basándose en los siguientes criterios:

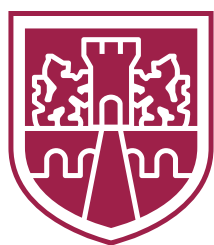
- a) Originalidad de la propuesta;
- b) Pertinencia temática (Que los proyectos se encuentren acorde a los temas establecidos en la convocatoria);
- c) Integración del diseño, la música y la comparsa;
- d) Viabilidad técnica

V. RESULTADOS

La lista de los proyectos seleccionados en cada categoría **se dará a conocer el 31 de agosto de 2026** a través de la página institucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (<https://cultura.cdmx.gob.mx>) y de sus redes sociales oficiales. Asimismo, las personas creadoras de los proyectos seleccionados serán notificadas mediante correo electrónico.

El número de proyectos seleccionados se definirá de acuerdo con la suficiencia presupuestal. Los resultados que deriven de la presente convocatoria tendrán carácter de inapelables.





V. RESULTADOS

La lista de los proyectos seleccionados en cada categoría **se dará a conocer el 31 de agosto de 2026** a través de la página institucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (<https://cultura.cdmx.gob.mx>) y de sus redes sociales oficiales. Asimismo, las personas creadoras de los proyectos seleccionados serán notificadas mediante correo electrónico.

El número de proyectos seleccionados se definirá de acuerdo con la suficiencia presupuestal. Los resultados que deriven de la presente convocatoria tendrán carácter de inapelables.

VI. FECHAS IMPORTANTES

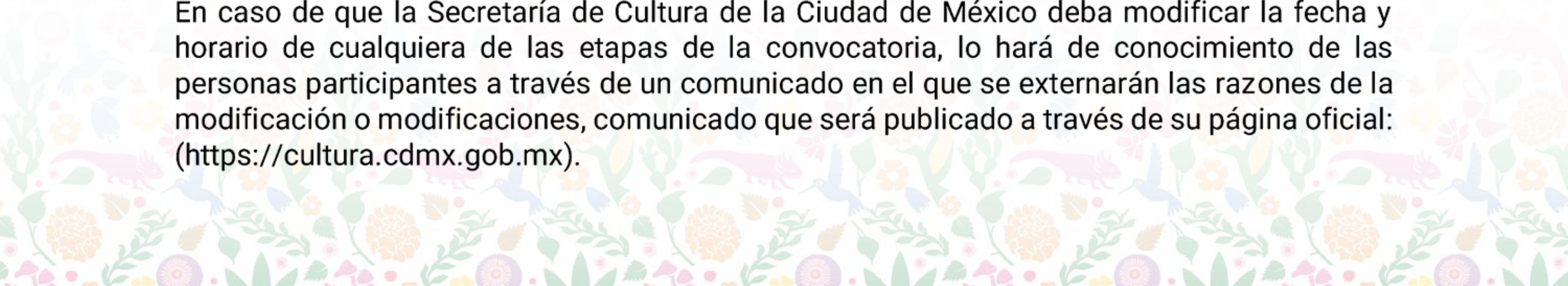
Registro en línea (formulario)	Del 24 de julio al 21 de agosto de 2026
Recepción de maquetas físicas	Del 17 al 21 de agosto de 2026
Evaluación de proyectos	Del 24 al 28 de agosto de 2026
Publicación de resultados	Lunes 31 de agosto de 2026
Periodo de construcción	Del 1° de septiembre al 29 de octubre de 2026
Gran Desfile de Día de Muertos	Sábado 31 de octubre de 2026

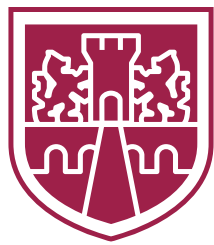
VII. DETERMINACIONES GENERALES

La participación en la presente convocatoria implica la plena aceptación de cada una de sus bases.

Las personas participantes en ningún caso podrán ser familiares directos de las personas organizadoras.

En caso de que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México deba modificar la fecha y horario de cualquiera de las etapas de la convocatoria, lo hará de conocimiento de las personas participantes a través de un comunicado en el que se externarán las razones de la modificación o modificaciones, comunicado que será publicado a través de su página oficial: (<https://cultura.cdmx.gob.mx>).





Asimismo, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México podrá, en cualquier momento -por caso fortuito o de fuerza mayor- cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente convocatoria, entendiéndose como caso fortuito o de fuerza mayor, de manera enunciativa, más no limitativa las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

VIII. DE LOS DATOS DE CONTACTO

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria será resuelta vía correo electrónico, a través de la dirección: grandesfilediademueertos@gmail.com

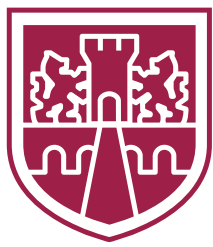
IX. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará la protección de los datos personales de las participantes de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Asimismo, los datos personales recabados en la presente convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad disponible para consulta en el siguiente vínculo:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/657/c84/4b2/657c844b2d573333058183.pdf>





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA
DE CULTURA**

***Aviso De Privacidad Sistema de Datos Personales de convocatorias para la programación y
difusión de talento artístico para los eventos de la Subsecretaría de Grandes Festivales
Comunitarios***

Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios

Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de contar con el registro físico y electrónico de las personas interesadas en participar en las diferentes convocatorias, así como de aquellas que resulten seleccionadas, para llevar a cabo la elaboración de herramientas de programación de las actividades sustantivas, con la finalidad de disponer de un instrumento de información sistematizada que facilite la conformación del directorio del elenco artístico y la asignación de los artistas a la programación cultural de los eventos, así como el desarrollo de diversas actividades culturales realizadas por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios a cargo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/657/c84/4b2/657c844b2d573333058183.pdf>